

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios convocados a concurso interno de méritos.

Vistas las actuaciones realizadas por la Comisión de Valoración en relación con el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de los subgrupos A1, A2 y C1, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2015 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 62, de 31 de marzo).

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería (BOJA de 24 de diciembre de 2003),

HA RESUELTO

Primero. Aprobar la lista definitiva de adjudicación de puestos de trabajo que aparece como Anexo a esta Resolución.

Segundo. La toma de posesión de los nuevos destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería (BOJA núm. 160, de 17 de agosto de 2010).

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 62.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por el Decreto 237, de 12 de julio de 2011. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 12 de diciembre de 2016.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NIVEL
F0001070	Jefe de Negociado Archivo	Castro Pérez, Manuel	45582954J	20
F0001044	Jefe de Negociado Relaciones Internacionales	Fernández Romero, Jesús	27521231Y	20
F0001127	Jefe de Negociado Relaciones Internacionales	Morillas Maleno, María Antonia	18112869R	20
F0000124	Puesto Base Técnico Información Biblioteca	González Moya, Francisco	34853610P	17
F0000667	Puesto Técnico Administración	Caba López de Vicuña, Victoria Eugenia	15961713N	20
F0000690	Puesto Base Técnico Administración	Pérez Rodríguez, Miguel	34838867P	17